

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Siete (7) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RADICACIÓN	470013153001 20210006100
DEMANDANTE	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO	ÓSCAR AGUDELO LONDOÑO
CLASE DE PROCESO	VERBAL
TIPO DE PROCESO	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

Admítase la demanda de Restitución de Inmueble Arrendado seguida por BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A. en contra de ÓSCAR AGUDELO LONDOÑO.

De ella y sus anexos dese traslado por el término de veinte (20) días, mediante notificación personal de esta providencia al demandado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 369 del C. G. del P y 8 del Decreto 806 de 2020.

Se le reconoce personería a la doctora LUZ HELENA HENAO RESTREPO como apoderada de la parte demandante, para que la represente dentro del presente proceso y en los términos que reza el poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Civil 1

Juzgado De Circuito

Magdalena - Santa Marta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ffb3c7010b67e4ecc88ae4e9201f6f435d3a7552e253338e34c1b8ff7320c02c

Documento generado en 07/09/2021 03:02:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>